

(NOMBRESE A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA LOTERÍA NACIONAL)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 138-2025, aprobado el 02 de septiembre de 2025

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 168 del 08 de septiembre de 2025

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 138-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Nómbrese a los Miembros de la **Junta Directiva de la Lotería Nacional**, la cual estará integrada de la siguiente manera:

- El Ministro o la Ministra de la Familia, Adolescencia y Niñez;
- El Codirector o la Codirectora del Instituto Nicaragüense de Deportes;
- El o la Gerente General de la Lotería Nacional;
- Compañera Karen Paola Martínez Barrera; y
- Compañera Kenia Roxana Grillo Gutiérrez.

Artículo 2. En consecuencia, déjese sin efecto el Acuerdo Presidencial No. 127-2024, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 141 del dos de agosto del año dos mil veinticuatro.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dos de septiembre del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.